

## HOJA DE RUTA VACUNAS COLEGIOS-GUARDERÍAS

### La vacunación es VOLUNTARIA.

Junto al carácter voluntario de las vacunas, y en coherencia con ese principio, nuestro sistema jurídico establece únicamente un calendario de vacunación para adultos e infantil **RECOMENDADO**, que elabora el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y que determina cuáles son las vacunas que deben recibir los niños desde su nacimiento hasta los 16 años.

Por ello, y al tratarse de una mera **RECOMENDACIÓN**, cualquier persona mayor de edad puede decidir no vacunarse ni vacunar a sus hijos, sin que por ello incumplan la normativa estatal ni autonómica al respecto.

Algunas **normas autonómicas sobre educación** exigen, para el acceso a los centros escolares, acreditar que se ha cumplido con el calendario de vacunas de la Comunidad. Tales previsiones no suponen, sin embargo, cláusulas de vacunación obligatoria, en la medida que la consecuencia del incumplimiento es la inadmisión en el correspondiente centro y no una decisión/imposición de vacunación forzosa.

Si bien, si en el centro escolar, exigen el carnet de vacunación, los padres de los menores pueden pedir que **tal solicitud se ponga por escrito y con registro de entrada y si vuelven a pedir el Carnet de Vacunación al día, podrán presentar un CERTIFICADO MÉDICO OFICIAL DE CONTRAINDICACIÓN**.

### PASOS A SEGUIR:

**Paso 1:** En la pre-matriculación escolar presentar una copia del Carnet de Vacunación al día, esté vacío o parcialmente cumplimentado.

**Paso 2:** En la matriculación, una vez asignado el centro escolar, si reclaman el Carnet de Vacunación al día, pedir que lo soliciten por escrito y con registro de entrada. No aceptar ninguna información de parte de la Administración de forma oral. Siempre pedirla por escrito y con registro de entrada.

**Paso 3:** Si vuelven a pedir el Carnet de Vacunación al día, podemos presentar un **Certificado Médico Oficial de Contraindicación** (Este certificado, cuyo modelo se puede adquirir en los estancos, puede ser rellenado por un médico de confianza, que ha de estar colegiado. El médico colegiado escribirá el motivo y la contraindicación de la vacuna).

## **CONTRAINDICACIONES DE LA VACUNA:**

### **CONTRAINDICACIONES PERMANENTES**

- 1.- *Reacción adversa grave a una dosis previa de misma vacuna.*
- 2.- *Hipersensibilidad o reacción alérgica grave a algún componente de la vacuna.*

### **CONTRAINDICACIONES TEMPORALES**

- 1.- **Edad** de administración. La edad de administración puede considerarse una contraindicación.
- 2.- **Inmunodeficiencias.** Las vacunas con gérmenes vivos están en términos generales contraindicadas
- 3.- **Enfermedad aguda.** Las vacunas no deben administrarse en el curso de infecciones agudas moderadas y graves... Igualmente, en los casos de enfermedad aguda, como fiebre muy elevada, crisis asmática, cardiopatía o nefropatía descompensadas, están contraindicadas.